



MAT.: Aprueba Plan Específico de Emergencia por Variable de Riesgo Volcánica: Erupción Complejo Volcánico Nevados de Chillán, versión actualizada.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 001985

Concepción, **13 JUN. 2018**

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en el Art. 2°, letras i) y o) del DFL 1-19.175 que fija texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional; en los artículos N° 27°, N° 28° y N° 29 del DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia y su Reglamento contenido en el Decreto N° 509 de 1983; en el D.S. N° 156 de 2002, del Ministerio del Interior, Que Aprueba Plan Nacional de Protección Civil; en el DS N°38 del Ministerio de Interior, que modifica D.S.N°156 DE 2002 y determina la Constitución de los Comités de Operaciones de Emergencia; en el protocolo de coordinación frente a emergencias derivadas de la actividad volcánica, entre el Servicio Nacional de Geología y Minería y la Oficina Nacional de Emergencias del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en la Resolución Exenta N°1711/2017 de la Intendencia Regional del Biobío que aprueba el Plan Regional de Emergencia, versión actualizada; en la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República y en el D.S. N° 425/2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N°2227 de 27 de diciembre de 2017, que aprueba la actualización de los Planes Específicos por Variable de Riesgo de Incendios Forestales Región del Biobío y Erupción Volcánica Complejo Volcánico Nevados de Chillán
2. Que uno de los productos estratégicos del Servicio de Gobierno Interior por el que debe velar esta Autoridad Regional es la provisión de Protección Civil, lo que involucra el resguardo de las personas, sus bienes y entorno.
3. La necesidad de implementar Planes que permitan consolidar la efectiva coordinación del Sistema de Protección Civil durante la respuesta y rehabilitación frente a eventos adversos específicos dentro de la Región del Biobío, con el fin de ejercer la Protección Civil.

RESUELVO:

Apruébese el Plan de Emergencia Específico de Emergencia por variable de Riesgo Volcánica: Erupción del Complejo Volcánico Nevados de Chillán, versión actualizada al 30 de mayo de 2018, en texto que se adjunta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



JORGE ULLOA AGUILLÓN
INTENDENTE REGIÓN DEL BIOBÍO


GVA/AAH

DISTRIBUCIÓN:

Dirección Regional de ONEMI
Gobernación Provincial de Ñuble
Of. de Partes
Transparencia Activa

